

OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 11 de agosto de 2021 por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. (2021050147)

Las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) constituyen el instrumento técnico normalizado a través del cual las Administraciones Públicas ordenan, planifican, racionalizan y determinan la dotación de los recursos humanos de los que disponen para cumplir con la prestación de los servicios encomendados. Mediante ellas se precisan también los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que "las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos".

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Con la presente modificación, que afecta tanto a la relación de puestos de trabajo de personal funcionario como a la de personal laboral, se pretende reforzar determinadas áreas de actividad de la Consejería y el Organismo Autónomo, en concreto, se crean puestos de trabajo de Asesor Jurídico, Administrativo y Auxiliar de Informática para la Secretaría General y el Instituto de Consumo de Extremadura al mismo tiempo que se amplían los recursos humanos disponibles en varios centros asistenciales con perfiles tales como Encargado, Auxiliar de Enfermería o Terapeuta Ocupacional. Se abordan también algunas modificaciones para adecuar las características de los puestos y se amortizan otros por así exigirlo los propios instrumentos de ordenación y para dotar los puestos creados.

Los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta

de Extremadura, establecen que el órgano competente para su aprobación es el Consejo de Gobierno. No obstante, corresponderá al titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública aprobar su modificación puntual en los supuestos que se determinan en el artículo 2, siempre que no se superen los límites establecidos en el apartado 5 del artículo 1 del mencionado decreto.

Resulta asimismo de aplicación el artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo; siendo además requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5 del referido texto legal y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, habiendo sido objeto de negociación en las Mesas correspondiente de la Junta de Extremadura, con el correspondiente informe favorable en materia presupuestaria sobre el alcance económico de los cambios y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO:

Primero. Creación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, según figura en el anexo I para la creación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Segundo. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, según figura en el anexo II para la modificación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Tercero. Amortización de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, según figura en el anexo III para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Cuarto. Creación de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, según figura en el anexo IV para la creación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Quinto. Amortización de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, según figura en el anexo V para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Sexto. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Séptimo. Impugnación.

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede del citado órgano administrativo o el que corresponda al domicilio del demandante, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 11 de agosto de 2021.

La Vicepresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública, PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			Méritos Observaciones		
ו סעווע	Creaciones puesto		su desempeño	Especialidad / Otros	JURIDICA	AUXILIAR DE INFORMATICA
	SERVICIOS SOCIALES		Requisitos para su desempeño	Titulación		
	SERVICIO	AL	G.	OC	N A1	C C
	CONSEJ SANIDAD Y	SECRETARIA GENERAL	Complemento N N Específico	V Tipo Subconc	S 22 A.1 IR	S 16 D.1 IR
	Consejería 4256010	Centro Directivo: 4256410		Denominacion / Ubicacion O	1256410 43036010ASESOR/A JURIDICO/A MÉRIDA	1256410 43043710AUXILIAR DE INFORMATICA BADAJOZ
	Consejerí	Centro Di		Unidad / Código	4256410 43036010A	4256410 43043710A E

ANEXO I

Centro Di	Centro Directivo: 4257510	ı	D.G. SE	D.G. SERVIC. SOCIALES,	IALES,	INFANC Y FAMILIAS			
:	:	Z ·	Com	Complemento Específico TP Gr. /	P. Gr. /		Requisitos para su desempeño		
Unidad / Código	Denominacion / Ubicacion	- ⊃ ⊯	V Tipo	Tipo Subconc	PR Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4257510 43054410,	1257510 43054410ADMINISTRATIVO/A VILLANUEVA DE LA SER	ω	S 18 C.1 IR		N C1		ADMINISTRACION GENERAL		ТНМ
Consejerí			CONSEJ	SANIDAD Y	SERVIC	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	Creaciones pues	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Di	Centro Directivo: 4266310	1	DIRECCI	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	TA DEL	SEPAD			
		Z ·	Com	Complemento Específico TP Gr. /	P Gr. /	Requisitos para	Requisitos para su desempeño		
Código	Denominacion / Ubicacion	- ⊃ ⊯	- V	Tipo Subconc	PR Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

4256010

Consejería.....

Ción / Ubicación H N Específico PR Subgr. / Tipo Requisitos para su desempeño Méritos CO/A S 22 A.1 R N A1 A 1 R N A1 JURIDICA JURIDICA	Complem			
Ublicación A Tipo Subconc TP Subconc TRIMIdeión Requisitos para su desempeño Méritos Complemento Complemento Complemento PR Subgra Titulación PR Subgra Titulación Trimideión Especialidad / Otros Complemento Titulación Tit	Complemento			
Dorcacion O I I V Tipo Subcone R Subgra Titulación Especialidad / Otros Méritos S 22 A.1 IR N A1 JURIDICA	z -	ı su desempeño		
S 22 A.1 IR N A1 C	R V Tipo Subo	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
	S 22 A.1 IR	JURIDICA		

ADMINISTRACION GENERAL

л С

S 18 C.1 IR

43045310ADMINISTRATIVO/A MÉRIDA

	ı
_	l
=	l
ر	ı
ũ	ı
Z	l
1	ı

	0.000.000	CHITATION CONTINUES & CANTILLES THOUSAND	SHAME A	2011411000 000	999		
Course Je		CONSED SENTING	T SERVICE	CO SOCIALIES	Modificaciones	Modificaciones puestos de trabajo rersonal runcionario	
Centro 1	Centro Directivo: 4256410	SECRETARIA GENERAL	ENERAL				
1	771	Complemento	to TP Gr./		Requisitos para su desempeño		
Unidad / Código	Denominacion / Ubicacion	R V Tipo Subconc	nc PR Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
42338211 42338211	1245910 42338210J. SEC. DE CONTRATACION MÉRIDA	25 2.1 IDFR	s A1A2 C		CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADOJA EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA	EXP. CONTRATACION ADMINISTRATIVA EXP. GESTION ECONOMICA S	
Conseje	Consejería: 4256010	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	AD Y SERVICI	VICIOS SOCIALES	Modificaciones	Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
		Complemento			Requisitos para su desempeño		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	R V Tipo Subconc	nc PR Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
16810	9810 6038J. SERV. ESCUELA CC. SALUD Y A.SOCIOSANITA BADAJOZ	29 1.2 IDFR	S A1				O.A.P. A.E. P. EST.
Conseje: Centro I	Consejería 4256010 Centro Directivo 4259810	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES S.E.P.A.D.	AD Y SERVICI	OS SOCIALES	Modificaciones	Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
		H N N Especifico	to TP Gr./		Requisitos para su desempeño		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	R V Tipo Subconc	nc PR Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4250510	1250510 425197101, NEG. SUBVENCIONES Y CONVENIOS MÉRIDA	19 3.1 IDR	s c1c2 c		ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE SUBVENCIONES PUBLICAS	EXP. EN GESTION DE SUBVENCIONES Y CONVENIOS	

	ı
	ı
	н
_	ı
رِ	ı
<u>``</u>	ı
¥	ı
5	ı

Consejerí	Consejería 4256010	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	Y SERVICIOS	SOCIALES	Amortizaciones	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Di	Centro Directivo: 4257510	D.G. SERVIC.	SCIALES, IN	SOCIALES, INFANC Y FAMILIAS			
:	:	Complemento	TP Gr./	Requisitos para su desempeño	su desempeño		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	R V Tipo Subconc	PR Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4257510 41653810/	4257510 41653810AUXILIAR DE ADMINISTRACION VILLANUEVA DE LA SER	S 16 D.1 IR	N C2		ADMINISTRACION GENERAL		
Consejerí Centro Di	Consejeria: 4256010 Centro Directivo: 4257610	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DIR. GRAL. DE ACCESIBILIDAD Y CENTROS	Y SERVICIOS ACCESIBILIDA	SOCIALES DYCENTROS	Amortizaciones	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
:	:	Complemento		Requisitos para su desempeño	su desempeño		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	R V Tipo Subconc	PR Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4257610 13188/	37610 13188 ARQUITECTOIA TECNICOIA BADAJOZ	S 20 B.1 IR	N A2		ARQUITECTURA TECNICA		
Consejerí Centro Di	Consejeria: 4256010 Centro Directivo: 4266310	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	Y SERVICIOS ENCIA DEL SEI	SOCIALES	Amortizaciones	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
	:	H N N Especifico		Requisitos para su desempeño	su desempeño		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	i=	PR Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4266310 391925101 F	1266310 39192510INSPECTORIA DE SERVICIOS PSIQUIATRICO MÉRIDA	S 16 D.1 IR	C Z C		ESPECIALISTA	.	P.A.L. N DF
4266310 392280100	1266310 392280100FICIAL PELUQUERO/A MÉRIDA	S 16 D.1 IR	C Z		ESPECIALISTA	۵	P.A.L.
4266310 39234510E	4266310 39234510ENCARGADO/A DE PABELLON MÉRIDA	S 16 D.1 IR	C Z		AUXILIAR DE ENFERMERÍA	۵	P.A.L.
4266310 392373100	1265310 39237310COORDINADOR/A SERVICIOS GENERALES PLASENCIA	JP2 19 3.1 IDR H.E. JP2	S C1C2 L		ESPECIALISTA	•	P.A.R.

ANEXO IV

Consejerí	Consejería 4256010		SANIDA	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	VICIOS S	OCIALE	N		Creaciones puestos da	Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral		
Centro Di	Centro Directivo: 4266310		TON GER	DIRECCION GERENCIA DEL	EL SEPAD							
Unidad /	Categoría / Denominación	Ubicación /	H O	Especi./ Jornada/	nada/ P	z -	ე ∢		Requisitos	sitos	Máritoc	o de circumo de C
Código	,	C. I rabajo	<u> </u>	Caract. Inp. I em	_	>	: -	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Melios	Observaciones
4100810	1100810 43045510 ENCARGADO/A	MÉRIDA CENTRO SOCIO- SANIT. ADOLFO D. AMREDONA	2		O	≡ 18	2417 ENC	III 18 2417 ENCARGADO/A				
4100810												
43045610	43045610 ENCARGADO/A	MÉRIDA CENTRO SOCIO- SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	2		O	≡ 18	2417 ENC	III 18 2417 ENCARGADO/A				
4100810												
43057310	43057310 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA CENTRO SANIT. A SANIT. A MABROD	MÉRIDA CENTRO SOCIO- SANIT. ADOLFO D. AMBRONA	2		U	16	2724 AU)	IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				z
3961910												
43046010	43046010 TERAPEUTA OCUPACIONAL NAVALMORAL DE LA MAT C.R. M. ANGELES BUJANDA	. NAVALMORAL DE LA MAT C.R. M. ANGELES BUJANDA			U	= 50	0230 TIT OCL	II 20 0230 TIT GRADO MEDIO-TERAPEUTA OCUPACIONAL				
4100910												
43045410	43045410 ENCARGADO/A	PLASENCIA CENTRO SOCIO- SANITARIO DE PLASENCIA	2		O	≡	2417 ENC	III 18 2417 ENCARGADO/A				

ANEXO V

Consejerí	Consejería 4256010		SANIDAD	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS		SOCIALES		Amortizaciones puesto	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral	oral	
Centro Di	Centro Directivo: 4256410		SECRETARIA GENERAL	ERAL							
Unidad /	Categoría / Denominación	Ubicación /	H Espec	Especi./ Jornada/	da/ P G	z -		Requisitos	sitos	Má é aide	
Código	,	c. Irabajo		ж. — пр. ге	:	· >	categoria / Especialidad	Titulación	Otros	SOLIDA	Observaciones
3970310 1000174	970310 1000174 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A BADAJOZ SERVICIO3 TERRITOR	A BADAJOZ SERVICIOS TERRITORIALES	2		> 0	14 5310	V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
Consejerí	Consejería 4256010		SANIDAD	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS		SOCIALES		Amortizaciones puesto	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral	oral	
Centro Di	Centro Directivo: 4266310		ON GERE	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	SEPAD						
Unidad /	Categoría / Denominación	Ubicación /	H Espec	Especi./ Jornada/	da/ P G	z -	!	Requisitos	sitos	797 798	
Código)	C. Irabajo		ж. Пр. I ет	:	· >	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Mericos	Ubservaciones
4168610	168610 1006722 JEFE/A DE ADMINISTRACION	MÉRIDA C.R. EL PRADO			≡ 0	1 18 2403	III 18 2403 JEFE/A DE ADMINISTRACION				N. N.
3961910 1011054	961910 1011054 ANIMADOR/A SOCIO- CULTURAL	NAVALMORAL DE LA MAT C.R. M. ANGELES BUJANDA			= 0	1 20 0303	II 20 0303 ANIMADORIA SOCIO- CULTURAL				P.A.R. (TER. OCUP.)
Consejerí	Consejería 4256010		SANIDAD	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS		SOCIALES		Amortizaciones puesto	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral	oral	
Centro Di	Centro Directivo: 4259910		TO DE C	INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA	E EXTREM	MADURA					
Unidad /	Categoría / Denominación	Ubicación /	H Espec	Especi./ Jornada/	0.0	ე 4 ლ	!	Requisitos	sitos	7 97	
Código	,	C. Trabajo		#. 	<u> </u>	- >	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Meritos	Observaciones

MÉRIDA INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA 4259910 40721010 GERENTE DEL INCOEX